

Pleno extraordinario en el Ayuntamiento

viernes, 30 de noviembre de 2012

El Ayuntamiento aprueba definitivamente el catálogo de edificaciones en suelo rústico.

El Ayuntamiento de Val de San Vicente aprob³ definitivamente en el pleno extraordinario celebrado el martes, el expediente de catálogo de edificios en suelo rústico, en el que se mantienen el centenar de edificaciones contempladas en la aprobaci³n inicial, con la única variaci³n de excluir tres edificios, de acuerdo con el informe emitido por la Crotu, ratificado tambi³n por el equipo redactor.

La Crotu hab³-a informado excluir otras seis mas, pero dicho criterio no fue compartido por el equipo redactor. Esta aprobaci³n cont³ con el respaldo del equipo de gobierno socialista y el representante regionalista.

Con este mismo apoyo se aprob³ el expediente de valoraci³n de cuatro puestos de trabajo, as³- como la mociones presentadas tanto por el PSOE y el PRC en las que se solicitaba el mantenimiento del Fondo de Cooperaci³n Municipal en la misma cuant³-a que en el ejercicio 2012 y con los mismos criterios de reparto.

La moci³n del Grupo Popular sobre este mismo tema, en cuya exposici³n de motivos se criticaba al ejecutivo regional anterior y en la que se instaba al actual gobierno para establecer un fondo de ayuda a los municipios, sin fijar cantidad ni otros criterios, fue rechazada por los ediles socialistas y el edil regionalista.

Finalmente la propuesta para que el pleno delegue en la junta de gobierno las competencias sancionadoras fue aprobada por unanimidad.